



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

Se deja constancia que a partir de la fecha 23 de Agosto de 2018, se publica la citación a la Entrevista Oral (conforme artículo 21° del Decreto N° 0854/16 y artículo 8° inc. b) y c) de la Resolución N° 128/16), a los fines del artículo 28° del Decreto N° 0854/16 y Art. 1 de la Resolución N° 0127/2016.

Dr. Brian A. Kilgelmann
Director General Subr.
Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe

CONCURSO: Defensor Público Adjunto del Servicio Público Provincial de Defensa Penal de las Sedes Judiciales Santa Fe, Helvecia y San Justo Circunscripción Judicial N° 1.

El Presidente del Consejo de la Magistratura Dr. Leandro Maiarota y/o Secretario Dr. Franco Tosto cita a la Entrevista Oral (art. 21 Dec. 0854/16), la que se llevará a cabo el día **Jueves 30 de Agosto** de a partir de las 10.00 hs. en la "Sala de Audiencias Penales N° 6" ubicada en el Primer Piso del edificio de Tribunales de Santa Fe", sito en calle San Jerónimo N° 1551 de la ciudad de Santa Fe., conforme al siguiente cronograma:

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	DNI/LE/LC	FECHA	HORARIO
1	ALEMANDRI, GISELA MARISEL	28576054	30/08/18	10:00 HS
2	ANDREATA, MELISA VERONICA	27569461	30/08/18	10:30 HS
3	BENITEZ, ALEJANDRO FRANCO	25276504	30/08/18	11:00 HS
4	BROGGI FORCLAZ, MATIAS FEDERICO	34223787	30/08/18	11:30 HS
5	BUSTOS, SONIA MARGARITA	20232282	30/08/18	12:00 HS
6	ECHANIZ, MONICA ILEANA	23814603	30/08/18	12:30 HS

Deberán concurrir, munidos de su DNI, a fin de acreditar su identidad.

Se deja constancia que en caso de que se haga lugar a las impugnaciones incoadas por los recurrentes conforme artículo 23 ° del Decreto N° 854/16, oportunamente se citará a los postulantes para la realización de las respectivas entrevistas.

Dr. Brian A. Kilgelmann
Director General Subr.
Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe

DECRETO 0854/16: "ARTÍCULO 21° - Entrevista Oral. (...) El Presidente deberá dar publicidad de la fecha de la entrevista por medios adecuados a tal fin y dispondrá la forma de registro de dicha audiencia. Los postulantes del concurso que se evalúa no podrán presenciar la entrevista de otros postulantes del mismo concurso..."

"ARTÍCULO 22° - Inasistencias. La inasistencia de alguno de los postulantes a la prueba de oposición, al examen psicotécnico o a la entrevista oral y pública, implicará, a partir de su verificación, la exclusión automática e irrecorrible del concurso."

RESOLUCIÓN 0128/16: "ARTÍCULO 8°... b) La Entrevista se realizará en el lugar que se disponga la prueba de oposición o se disponga por el Presidente o la Secretaría... c) Se dispondrá una adecuada comunicación de la Entrevista en caso de no haber sido efectuada en forma inmediatamente posterior a la prueba de oposición..."



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ENTREVISTAS ORALES Y PÚBLICAS EN EL CONCURSO para cubrir los cargos de: **Defensor Público Adjunto del Servicio Público Provincial de Defensa Penal de las Sedes Judiciales Santa Fe, Helvecia y San Justo Circunscripción Judicial N° 1.**

El Presidente del Consejo de la Magistratura informa que se llevarán a cabo las Entrevistas Orales y Públicas en el concurso para cubrir los cargos de: **Defensor Público Adjunto del Servicio Público Provincial de Defensa Penal de las Sedes Judiciales Santa Fe, Helvecia y San Justo Circunscripción Judicial N° 1** a los siguientes postulantes: ALEMANDRI, GISELA MARISEL; ANDREATTA, MELISA VERONICA; BENITEZ, ALEJANDRO FRANCO; BROGGI FORCLAZ, MATIAS FEDERICO; BUSTOS, SONIA MARGARITA y ECHANIZ, MONICA ILEANA.-

La Entrevista Oral y Pública se celebrará el día Jueves 30 de Agosto de 2018 a partir de las 10:00 hs. en la "Sala de Audiencias Penales N° 6" ubicada en el Primer Piso del edificio de Tribunales de Santa Fe", sito en calle San Jerónimo N° 1551 de la ciudad de Santa Fe.

Conforme artículo 8° incisos d) y f) de la Resolución del Ministro de Justicia y Derechos Humanos N° 0128/16 podrán estar presentes y participar de la Entrevista toda persona física o jurídica con domicilio en la Provincia de Santa Fe, pudiendo los interesados efectuar preguntas conforme a los parámetros establecidos en dicho artículo. Podrán enviar las mismas por escrito a la sede del Consejo de la Magistratura – Amenábar 2689 – 3000 Santa Fe, T.E. 0342-4573533, 0342-4506600 interno 1205 ó en forma digital en el correo conmagsfe@santafe.gov.ar.

PLAZO DE RECEPCIÓN: hasta el día Miércoles 29 de Agosto de 2018 a las 10:00 hs.

CUERPO EVALUADOR: Presidente del Consejo de la Magistratura Dr. Leandro MAIAROTA y/o Secretario Dr. Franco TOSTO (Conf. Art. 21 decreto 854/16); por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial: **Dra. Marcela De Luca**; por los Estamentos Académicos: **Dr. Andrés Harfuch**; por los Colegios de Abogados: **Dra. Irma Molas**.-

Dr. Leandro Maiarota
Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe